

17. Revisión de las desigualdades de género en la educación profundizadas por la pandemia de COVID-19



MARÍA GUADALUPE MORA PIZANO*

ALMA ROSA MORA PIZANO**

JORGE MORETT SÁNCHEZ***

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.293.17>

Resumen

En la mayor parte de los grupos sociales se mantienen profundas desigualdades entre seres humanos para acceder y ejercer con plenitud sus derechos. La pandemia de covid-19 ha profundizado las desigualdades entre las personas, como en el caso del derecho a la educación, en el que incidió en el acceso, permanencia y trayectoria en todos los niveles de la educación formal, con efectos que se perfila que serán de largo plazo. En el presente trabajo se revisan indicadores relevantes para analizar, en el contexto de dicha pandemia en México, el impacto diferenciado en el derecho a la educación entre hombres y mujeres, considerando los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021, los indicadores son permanencia/deserción escolar; aprendizaje; salud física, mental y convivencia. Esta problemática se analiza desde una perspectiva de género interseccional y de derechos humanos como enfoques fundamentales. De acuerdo con los resultados, se destaca la importancia de una revisión interseccional de la problemática, porque revela el impacto diferenciado en los diferentes indicadores, dado que no solo se mantienen desigualdades en el acceso, permanencia y trayectoria por ser mujeres o ser hombres, sino que se conjuntan las condiciones socioeconómicas, cultura-

* Licenciada en Psicología. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Texcoco, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-8798-7949>

** Maestra en Estudios de la Mujer. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Texcoco, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2305-3757>

*** Doctor en Agroecología, Campesinado e Historia. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Texcoco, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5026-1124>

les, etarias, entre otras. Por las características y funciones de la educación en las personas y la sociedad, se anticipan consecuencias personales, institucionales y sociales de mediano y largo plazo ante el abandono, rezago, pérdida de aprendizajes y problemáticas socioemocionales derivadas de la problemática analizada.

Palabras clave: *derecho a la educación, desigualdad, género, interseccional, covid-19.*

Introducción

Han pasado varios años del inicio de una de las pandemias de mayor trascendencia en la historia de la humanidad y sus efectos en la vida de millones de seres humanos se seguirán observando o desarrollando durante varios años en diversos ámbitos, no solo en el sanitario. La dinámica económica, laboral, social y cultural de todos los países del mundo se vio alterada de manera tan profunda, que, como se ha afirmado antes, sus consecuencias, de por sí evidentes en el propio desarrollo de la pandemia, seguirán afectando a quienes quedaron en rezago en el ejercicio o acceso a derechos de diversa índole.

Si bien, a lo largo del siglo xx y sobre todo en el presente siglo se ha avanzado significativamente en materia de derechos humanos (DH), tanto en términos normativos como en su práctica efectiva a nivel nacional e internacional, la realidad cotidiana sigue planteando retos importantes para erradicar profundas desigualdades entre los seres humanos, sobre todo ante situaciones excepcionales como las generadas por el covid-19.

En el enfoque multidisciplinario de derechos humanos existen dos conceptos fundamentales: dignidad humana e igualdad, ambos irrenunciables como todos los DH y de los que se han derivado el conjunto de derechos reconocidos por los diversos instrumentos nacionales e internacionales. Para ello, es pertinente retomar a Nikken (2010), quien afirma que:

[...] lo que en nuestros días se conoce como derechos humanos está referido al reconocimiento de que toda persona humana, por el hecho de serlo, es

portadora de atributos autónomos que deben ser reconocidos y protegidos por el Estado. Ellos son inherentes al ser humano y no requieren de ningún título específico para adquirirlos. No resultan de una adjudicación o cesión del Estado, cuya función con respecto a ellos es de reconocimiento, respeto y protección. Basta con ser persona humana para ser titular de los derechos humanos y toda persona humana es titular de esos derechos. (p. 1)

Al respecto es fundamental apuntar que, con base en las reformas realizadas en 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las diversas regulaciones internacionales en materia de derechos humanos deben ser atendidas, porque se ha incorporado este enfoque y sus principios en dicha norma nacional. Lo anterior involucra la obligatoriedad del Estado de garantizar el pleno ejercicio y disfrute de todos los derechos humanos, entre ellos el de educación.

La educación a cargo del Estado, por su parte, debe reunir una serie de características y criterios, mismos que —según Messina (2021)— se comparten en los principios y lineamientos de varios países de Latinoamérica. De acuerdo con tales rasgos:

[...] los Estados deben garantizar una educación universal, libre y gratuita, inclusiva, sin discriminación y ningún tipo de barreras; una educación a lo largo de toda la vida, que forma para el pleno ejercicio de la ciudadanía y el pleno desarrollo de la personalidad humana, y cuyas prácticas se inscriben en un contexto de plena vigencia de todos los derechos humanos. (p. 8)

Sin embargo, tal como se expone a continuación, la pandemia de covid-19 ha tenido efectos importantes en el acceso y permanencia de estudiantes en los diferentes niveles educativos, afectando en mayor medida a las mujeres. No se ignora que existen otros factores que han incidido en los rezagos presentados en los distintos niveles educativos, sean económicos, sociales o culturales, pero todos ellos se conjuntan con la división excluyente, jerárquica y discriminatoria que se presenta por razones de género.

Por esta razón, el análisis interseccional de género permite identificar las formas en las que se afecta en mayor medida a las mujeres de diversos

grupos y sectores socioculturales en su derecho a acceder, permanecer y avanzar en su educación, pues desde esta perspectiva se entiende cómo al factor género se suma la pobreza, la pertenencia a un grupo indígena, la edad, el rezago educativo previo y las limitaciones en el acceso y manejo de los recursos tecnológicos necesarios en la educación en el contexto de pandemia. El concepto de interseccionalidad fue formulado por la feminista norteamericana Kimberlée Crenshaw, refiriéndose a la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas (Cubillos, 2015). El uso de este enfoque hace visibles los efectos simultáneos de discriminación que pueden generarse a partir de la raza, la etnia, el género, la edad y la clase social, entre otros factores.

Otro marco conceptual fundamental para el análisis e interpretación de las desigualdades que son objeto de este trabajo, lo aporta el sociólogo Göran Therborn, quien tal como explican Montes de Oca et al. (2021), ha contribuido en el estudio sobre la marginación y la exclusión que experimentan, tanto personas en lo individual como diversos grupos en ámbitos significativos de sus vidas. Este aporte de Therborn alude a tres manifestaciones y fuentes de diferentes tipos de desigualdad entre las personas. La primera es la *desigualdad vital*, que hace alusión a las diferencias socialmente condicionadas en indicadores de bienestar como la mortalidad, la esperanza de vida, la morbilidad y la salud infantil y en la niñez. La segunda se refiere a la *desigualdad existencial*, que corresponde a los déficits en los aspectos de la vida que proporcionan sentido y esperanza, como la autonomía, la dignidad, la libertad, el respeto, la capacidad de autorrealización y por su sentido podemos integrar la educación. La tercera es la *desigualdad de recursos*, que hace referencia al acceso diferencial a los recursos materiales.

Estos referentes, aunados a la perspectiva de género y al enfoque de derechos humanos, conforman un marco pertinente para abordar una problemática compleja por sus dimensiones y factores involucrados, dado que el acceso, permanencia y trayectoria educativa de hombres y mujeres, de por sí, reflejan el entrecruzamiento de sus condiciones de vida y desarrollo en los que se expresa en mayor o menor medida el peso de la desigualdad, en perjuicio de las mujeres; y a todo ello hay que añadir la complejidad de situaciones personales y sociales que se han derivado del

impacto de la pandemia de covid-19. Es así como, en el presente trabajo se revisan indicadores relevantes para analizar, en el contexto de la pandemia de covid-19, el impacto diferenciado en el derecho a la educación entre hombres y mujeres, planteando cómo sus consecuencias se reflejarán tanto en el corto como en el largo plazo.

Materiales y métodos

El presente es un estudio descriptivo y analítico para el cual se realizó una revisión de diversas fuentes documentales considerando tres indicadores para analizar el impacto de las condiciones derivadas de la pandemia de covid-19 en la educación. Los indicadores son permanencia/deserción escolar; aprendizaje; salud física, mental y convivencia. El marco referencial incorpora la perspectiva de género, con su vertiente de interseccionalidad y el enfoque de derechos humanos.

Resultados y discusión

Irepan y López (2021) señalan que, en México, el desigual acceso a la educación ocurre en casi todos los niveles y modalidades educativas, pues solamente en los niveles de preescolar y secundaria el porcentaje de mujeres inscritas es mayor que el de los hombres, siendo de 8.6% y 8.2% respectivamente en preescolar, mientras que es de 23.6% y 22.8% respectivamente en secundaria; en el resto de los niveles, el porcentaje de hombres es mayor al de mujeres en términos generales, y lo es de manera significativamente mayor en campos de conocimiento tradicionalmente concebidos como espacios masculinos. El panorama anterior se agravó en los últimos años como parte de las consecuencias de la pandemia de covid-19 tal como se busca exponer a continuación, a pesar de que no se cuenta con suficientes registros desagregados por sexo en las estadísticas oficiales de los últimos dos ciclos escolares concluidos en el marco de la pandemia.

Permanencia-deserción derivada del covid-19

Para situar los datos que se presentan en este apartado es importante recordar que uno de los primeros ámbitos que paralizaron actividades ante el surgimiento de la pandemia de covid-19 fue el de la educación, lo que implicó que el ciclo escolar 2019-2020 trasladó abruptamente su desarrollo y finalización al trabajo mediado por diversos medios y recursos tecnológicos, en el caso de los niveles básico y medio superior bajo el programa denominado Aprende en Casa, todo ello sin contar con suficiente planeación y preparación, ni de parte del sector educativo ni de las familias involucradas, por la urgencia de limitar la movilidad para a la vez contener los contagios.

Para el ciclo escolar 2019-2020 se encontraban inscritos 33.6 millones de estudiantes en los diferentes niveles del sistema educativo nacional, de ellos, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar; 58.9% por alguna razón asociada a la covid-19, de acuerdo con la encuesta aplicada por el INEGI con el propósito de evaluar el impacto de esta pandemia (INEGI, 2021). Siguiendo al mismo reporte, de quienes no concluyeron el ciclo escolar, 181 300 estudiantes correspondieron a educación media superior, este nivel fue en el que se identificó el porcentaje más alto de no conclusión del ciclo escolar 2019-2020, con 3.6%. Tampoco continuaron 89 900 jóvenes en el nivel superior, de estos más de 40 mil abandonaron por causas vinculadas a la covid-19. Entre las principales razones señaladas por quienes participaron en la encuesta referida están que perdieron contacto con sus maestros/as, se presentó una reducción de ingresos en la vivienda o la escuela cerró definitivamente.

Por su parte, para el ciclo escolar 2020-2021, que se desarrolló, en los niveles de educación básica con el programa Aprende en Casa II, y en el resto de los niveles con alguna modalidad de trabajo virtual, se reportó que por motivos asociados a la covid-19, 421 mil estudiantes de 16 a 18 años no se inscribieron y tampoco lo hicieron 587 mil jóvenes de 19 a 24 años (INEGI, 2021). Puede identificarse en los datos de este apartado, que al menos se hacen presentes en la población excluida de la educación dos de las formas de desigualdad planteadas por Therborn (citado en Montes de Oca et al., 2021) la desigualdad existencial y la desigualdad de recursos, que a la vez de ser factores causales se convierten en consecuen-

cias del rezago educativo por sus implicaciones en fortalecer las brechas socioeconómicas y culturales. Se considerará en los siguientes indicadores cómo se reflejan estas desigualdades en forma diferenciada entre hombres y mujeres.

Enseñanza y aprendizaje

Las actividades de enseñanza y de aprendizaje se transformaron drásticamente al adaptarse sin previa planeación y preparación al trabajo virtual, enfrentándose tanto el profesorado como las y los estudiantes a la falta de capacitación y conocimiento de los recursos y plataformas disponibles, así como a la carencia de dispositivos y conectividad. La misma encuesta aplicada por el INEGI citada antes, exploró las opiniones de estudiantes sobre su aprendizaje y encontró que, del grupo de estudiantes que no se inscribieron al ciclo 2020-2021, 26.6% consideró que las clases a distancia fueron poco funcionales para el aprendizaje, y esa percepción de rezago les impidió continuar en el siguiente ciclo. Otros limitantes al aprendizaje fueron, como se ha señalado, las carencias en los recursos necesarios para mantener la continuidad de las actividades educativas, pues el 21.9% de estudiantes carecía de computadora u otros dispositivos de apoyo, así como de conexión a internet, un dato significativo es que la mayor parte de jóvenes recurrió al uso del teléfono celular como medio para dar seguimiento a sus actividades escolares (INEGI, 2021).

Con lo anterior, un sector significativo de la población escolar se vio excluido o rezagado en su avance tan solo por no contar con los recursos y medios de comunicación y seguimiento al trabajo establecido por el profesorado. Además de ello, el trabajo a distancia demanda de por sí, contar con características personales que no se suelen desarrollar, o no con el énfasis necesario, en el trabajo presencial, tales como actitud proactiva, capacidad de planificación, así como disciplina y organización (Santos, citado en Navarrete et al., 2020).

La proactividad requiere que el alumno tenga autonomía, que sea capaz de administrar sus tiempos de estudio y de comprometerse con sus asignaturas, que tenga los conocimientos necesarios para acceder a los

contenidos, así como para realizar las actividades y enviarlas al correo o subirlas a la plataforma; relacionado con lo anterior, la capacidad de planeación requiere del alumno la posibilidad de organizar sus tiempos de estudio, sus momentos de descanso y de ocio; finalmente, la disciplina y la organización son indispensables para llevar a cabo las actividades en tiempo y forma (Navarrete, Manzanilla y Ocaña, 2020, p. 160).

La ausencia o bajo desarrollo de estas características y habilidades constituyeron serias limitantes para estudiantes familiarizados con un estilo de aprendizaje dependiente de clases presenciales, totalmente estructuradas, con instrucciones puntuales de actividades y criterios de evaluación presencial. Además, tomando en cuenta la distribución de actividades por roles de género, a la carencia de habilidades se suma un mayor trabajo en casa para niñas, adolescentes y jóvenes mujeres que, además de estudiar, tuvieron que asumir el trabajo doméstico y de cuidados cuando sus madres y padres salieron a trabajar fuera del hogar. Montes de Oca et al. (2021) destacan que un efecto de la pandemia fue el reforzamiento de los roles de género y de la desigual división sexual del trabajo, y refieren que el Instituto Nacional de las Mujeres:

[...] advirtió sobre esta tendencia regresiva en el interior de los hogares mexicanos ante la pandemia, pues las mujeres, con o sin actividades laborales remuneradas, asumieron con mayor intensidad trabajo reproductivo que, si bien existía y se llevaba a cabo, con la pandemia se intensificó, a partir de trabajo doméstico, trabajo de cuidado de niños, niñas y personas mayores. (p. 78)

Cobra sentido entonces que, para el 58.3% de la población encuestada por el INEGI (2021), en el trabajo virtual no aprendieron o aprendieron menos que en la educación presencial. Y desde esos rezagos, reales o percibidos, quienes dieron continuidad al trabajo escolar en los siguientes dos ciclos escolares se enfrentaron a contenidos planeados para contar con antecedentes educativos totalmente cubiertos, lo que les ha llevado incluso a incorporarse a nuevos niveles educativos arrastrando lagunas que difícilmente serán atendidas en sus nuevos cursos.

Clark (2021) destaca que además de un avance lento en los aprendizajes durante el trabajo a distancia por causa de la pandemia, las generacio-

nes de estudiantes involucrados lograron desarrollar en promedio, menos habilidades al salir de la escuela, en comparación con lo esperado antes del cierre de escuelas, por lo que la pandemia habrá ocasionado una pérdida de aprendizajes. Y retoma a Hanushek y Ludger quienes afirman que, al contar con un menor nivel de aprendizajes previos, con respecto a lo que se asume de acuerdo con su nivel de estudios, los alumnos enfrentarán mayores dificultades para avanzar con el nuevo contenido de los siguientes grados escolares, lo que podría causar que se rezaguen cada vez más. Puede generarse entonces un efecto acumulativo del que difícilmente podrán recuperarse.

Estos efectos, que en sí mismos afectan el presente de millones de niñas, niños y jóvenes en el país, tiene repercusiones para su desarrollo futuro, que se ve obstaculizado o limitado por las brechas generadas en su avance académico, agudizando con ello las graves desigualdades entre grupos sociales; también representa alteraciones en sus familias, con mayores gastos por grados escolares repetidos o plazos más amplios para lograr metas educativas, y por supuesto tiene un impacto social por la disminución y pérdida de participantes con calificación suficiente para incidir exitosamente en el desarrollo del país.

Algunos datos significativos sobre lo anterior los ofrece Clark, (2021) quien expone que el rezago en los aprendizajes es un factor que incrementa las disparidades entre los alumnos, con lo que se podría profundizar la desigualdad ya existente en México, dado que al menos 10 millones de niñas, niños y jóvenes, 30% de total, enfrentan un riesgo alto o medio alto de presentar rezagos de conocimientos importantes que los colocarán en desventaja cuando busquen incorporarse al mercado laboral.

Un sector social particularmente afectado por las condiciones señaladas es el rural, en el que, con frecuencia, se conjunta en nuestro país la acción simultánea de los factores revisados desde la interseccionalidad en la perspectiva de género, pues amplios grupos suman a la pobreza, la pertenencia a un grupo originario, —en el que el español es una segunda lengua—, además del rezago educativo familiar que ofrece por tanto bajas condiciones para apoyar el aprendizaje de sus hijas e hijos y que más difícilmente cuenta con las posibilidades para acceder a los recursos tecnológicos requeridos durante el trabajo a distancia en la pandemia. Ávila (2022) sostiene que:

Las comunidades rurales, que históricamente han mostrado resultados académicos por debajo de la media como consecuencia de múltiples factores que van desde la estructura económica y social hasta el limitado acceso a las tecnologías de la información y la comunicación educativas (TICE), son también las que más han resentido el impacto negativo de la educación remota, lo que en los hechos agrava el riesgo de experimentar un retroceso en el aprendizaje, la eficiencia terminal, la permanencia y la tasa de absorción en las zonas rurales con indicadores elevados de marginación. (pp. 5-6)

Enfatizando la mirada interseccional sobre estas condiciones de millones de hogares en México, la misma autora señala que, si se atiende a las cifras planteadas por la UNICEF, según la cual el 71% de hogares con niñas, niños y adolescentes sufrieron una reducción en sus ingresos por la pandemia, las consecuencias para el desarrollo educativo de niñas y adolescentes se agravan, pues las familias suelen dar prioridad a gastos básicos y en los casos en los que pueda destinarse algún tipo de recurso a la educación, con frecuencia se beneficia a los hijos varones (Ávila, 2022).

Salud física, mental y convivencia

Si bien, las severas restricciones a la movilidad establecidas en la primera etapa de la pandemia y el retorno lento y paulatino a las actividades cotidianas lograron contener la propagación de contagios de covid-19, sus consecuencias en la salud física y mental de la población son relevantes, particularmente en el caso los grupos de adolescentes y jóvenes. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el 17% de los jóvenes probablemente sufrieron ansiedad y depresión, siendo menor el bienestar mental entre las mujeres jóvenes y los jóvenes de menor edad; además se considera que la población joven tenía casi dos veces más probabilidades de sufrir ansiedad o depresión si interrumpieron su educación (OIT, 2020).

En el caso de quienes se mantuvieron en la formación a distancia y posteriormente en formatos híbridos, una de las mayores afectaciones se presentó en el ejercicio y desarrollo de habilidades socioemocionales, al encontrarse en aislamiento y carentes de interacción entre pares y en los

espacios cotidianos de actividad social. Nos referimos a habilidades como: autoconfianza, motivación, empatía, comunicación asertiva, identificación de emociones, manejo de conflictos, resolución de problemas, cooperación y toma de decisiones, entre otras.

La competencia social y emocional es definida como el conjunto de capacidades emocionales, individuales e interpersonales que se aprenden e influyen en la capacidad total de un individuo para responder ante las presiones del medio que lo rodea (Palomera et al., 2019, citado en López et al., 2020). Por ello, las habilidades socioemocionales son relacionales, se construyen a partir de la interacción humana en cada etapa del desarrollo y en las de la adolescencia y juventud se establecen sus cimientos. De manera que el aislamiento que por muy largo tiempo obligó a sostener la pandemia, propició la ruptura del desarrollo y puesta en práctica de dichas habilidades y con ello se generó una serie de alteraciones en la interacción de las y los estudiantes, en su bienestar emocional y en su desempeño escolar

La violencia de género es otro grave problema incrementado con la pandemia, lo que se advierte, entre otros datos, en las solicitudes de atención que en 2021 alcanzó una cifra 12 veces mayor que las atenciones brindadas en 2019 y 6 veces más que en el mismo periodo de 2020 (Fernández et al., 2021). Esta grave problemática de violencia hacia las mujeres de todas las edades, que se agudizó durante la pandemia, tanto en frecuencia como en gravedad, ha sido un motivo más de afectación al desempeño o permanencia en la educación de las mujeres involucradas.

A esto se suma la sobrecarga que, por cuestiones de género, viven las mujeres por las actividades domésticas y de cuidado en el actual contexto (Hupkau y Petrongolo, citados en Ordorika, 2020). De acuerdo con la CEPAL (2020), para muchas mujeres y niñas, el confinamiento que se derivó de la pandemia significó una exacerbación de la carga de trabajo de cuidados no remunerados que, a su vez, tuvo consecuencias en su aprendizaje; y retoma a la Organización Internacional del Trabajo que plantea que en tiempos “normales” las mujeres realizan tres veces más trabajo de cuidados no remunerados que los hombres, pero ante el cierre de escuelas, este desequilibrio se profundizó todavía más y muchas asumieron múltiples responsabilidades simultáneas, tema ya señalado antes: el trabajo a distan-

cia, el cuidado de niñas, niños y familiares, la supervisión de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas o hermanos/as, y el trabajo doméstico no remunerado.

Conclusiones

El recuento expuesto sobre el impacto diferenciado de la pandemia en la educación ofrece un panorama sintomático de algunas de las graves y trascendentales consecuencias de la pandemia de covid-19, además pretende colocar en la discusión la necesidad de contar con diagnósticos oficiales puntuales de la problemática, al menos en los indicadores aquí considerados. La información completa de todos los niveles educativos, desagregada por sexo, por estados, por condiciones socioeconómicas, por pertenencia a grupos originarios, entre otros factores, será un punto de partida indispensable para el diseño de políticas públicas que se orienten a ofrecer alternativas a quienes han quedado al margen del derecho pleno a la educación. Como se ha señalado al inicio de este trabajo, existe la obligatoriedad y responsabilidad del Estado de garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos para toda la población, sin distingo de ninguna naturaleza, sin generar ninguna discriminación y al contrario, estableciendo cuando sea necesario, la medidas de equidad que permitan eliminar las brechas y desigualdades. Sin contradicción con la indivisibilidad entre derechos, el de la educación resulta fundamental porque a la vez se convierte en medio para acceder a otros. Por su parte, Gabriela Delgado (2020) enfatiza que las condiciones extraordinarias derivadas de la pandemia no son o no deben ser motivo para justificar la desigualdad, al retomar al relator especial de Naciones Unidas, que afirma con respecto al derecho a la Educación que los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar este derecho, independientemente de si una situación de emergencia prevalece o no.

En suma, las consecuencias de la pandemia de covid-19 en el ejercicio del derecho a la educación son profundas y complejas, ha afectado a niñas y niños, adolescentes y jóvenes, y como se ha expuesto en el presente trabajo, tiene consecuencias en sus vidas en lo inmediato y las tendrá para su

futuro y el del país si no se toman en el presente las medidas necesarias para atenderlas. Es urgente trabajar para reducir las brechas y remontar el rezago que esta pandemia ha producido.

Referencias

- Ávila, S. R. (enero-junio de 2022). La educación remota durante la pandemia, una nueva manifestación de violencia estructural y simbólica en México. *Diálogos sobre Educación*, 13(24).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (agosto de 2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19: Informe COVID-19*.
- Clark García Dobarganes, P. (2021). *Educación en pandemia: Los riesgos de las clases a distancia*. IMCO.
- Contreras Bustamante, R. (marzo de 2021). Impacto de COVID-19 en la educación. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/impacto-de-covid-19-en-la-educacion/1440115>
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora: Revista Internacional de Ética y Política*, (7), 119-137.
- Delgado, B. G. (2020). Igualdad educativa y postpandemia. En *Educación y pandemia: Una visión académica*. UNAM-IISUE.
- Fernández, G., Pontones, L., Velázquez, M., Esparza, M. y Terán, P. (2021). *Mujeres, a un año de la COVID-19*. Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación 2020*.
- Irepan, H. J. y López, P. R. (2021). Impacto de la pandemia COVID-19 en la educación en México: Desigualdad y abandono escolar. *Ethos Educativo*, (56), 161-165.
- López, L. V., Zagal, V. E. y Lagos, S. N. (2020). Competencias socioemocionales en el contexto educativo: una reflexión desde la pedagogía contemporánea. *Revista Reflexión e Investigación Educativa*, 3(1).
- Messina, G. (2021). El derecho humano a la educación en México: las heridas desde la violencia. Campaña por el Derecho a la Educación en México.
- Montes de Oca, Z. V., Alonso, R. M., Montero, L. M. y Vivaldo, M. M. (2021). Sociodemografía de la desigualdad por COVID-19 en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(8), 67-91.
- Navarrete C. Z., Manzanilla, G. H. y Ocaña, P. L. (2020). Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID-19: El caso de la educación básica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50(no. esp.), 143-172.
- Nikken, P. (julio-diciembre de 2010). La protección de los derechos humanos: Haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 52, 55-140. <https://dspace>.

iidh.ed.cr/server/api/core/bitstreams/a72da64d-1554-43ea-8fc5-4e90f5746785/
content#page=13

Organización Internacional de Trabajo (OIT). (2020). *Los jóvenes y la pandemia de la COVID-19: Efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental*.

Ordorika, I. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 1-8.